

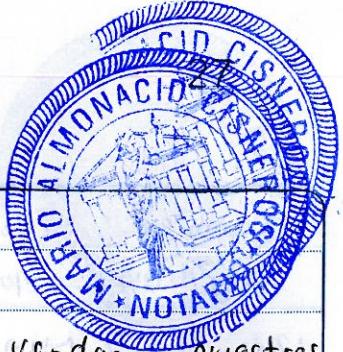


REUNION INTERNA DE LA COMUNIDAD DE OCOPA - PACACCASA.

En la casa comunal de Ocopa, del distrito de Pacaccasa, Provincia de Huanuco, departamento de Ayacucho. Siendo la hora cuatro de la tarde del día jueves 26 de mayo del año 2022. Se reunieron todos los comuneros de Wari-Ocopa-Pacaccasa, bajo la dirigencia del Señor Presidente Mayc Renzo Poma Quispe y sus miembros, con la finalidad de tratar la única agenda: Proponer propuestas de la comunidad Wari-Ocopa-Pacaccasa, sobre la afectación a través de la propuesta del ministerio de cultura.

En seguida el Señor presidente autorizó al Señor Secretario para que llame lista de los participantes y viendo el quórum reglamentario de los comuneros se aperturó la sesión. El señor presidente dio la bienvenida a todos los presentes y también pidió la participación ordenada y centrarse en la agenda a tratar. Todos los comuneros de Wari-Ocopa-Pacaccasa, por acuerdo unánime llegaron a las siguientes propuestas.

- 1º - Todo terreno con plantas funales, taras, espacios de sembrío de cereales y otros, que van a ser afectadas con proyectos de excavación deben ser indemnizadas de acuerdo al valor de producción de cada planta; en caso de no ser así reubicados en lugares habitables.
- 2º - Debe seguir las plantaciones de nuevas plantas funales, taras, cereales y otros, en terrenos que no están afectadas con proyectos de excavación.



- 3º- El Ministerio de cultura debe dotarnos espacios o lugares con afluencia de turismo para construir puestos para vender nuestros productos Frutales, gastronomicas, ceramicas textiles y otros.
- 4º- La comunidad de Ocopa como pueblo afectado debe beneficiarse directamente con los proyectos de excavación de acuerdo a su jurisdicción.
- 5º- La comunidad de Ocopa para el mantenimiento y manejo técnico de sus plantas y Sembrao de sus Cereales utilizará los siguientes herramientas pala, pico, machete y arado con toros
- 6º- El Ministerio de cultura debe autorizar en lugares no accesibles la apertura de vías superficiales para Vehículos menores como carretillas, carretas y triciclos. Este acceso para facilitar el traslado de nuestros productos frutales y otros.
- 7º- Antes de levantar el expediente en un terreno afectado, el profesional y la institución responsable deben consultar al dueño del terreno y a la directiva de la comunidad de Ocopa.
- 8º- Los comuneros de Wari-Ocopa-Pacalcaza tendrán acceso libre al museo de Wari y al circuito turístico del complejo arqueológico de Wari.
- 9º- La carretera de Huayllapampa - VRAEM debe permanecer de manera definitiva.
- 10º- Los ejecutores de los proyectos de excavación deben consultar a la directiva y al poseedor del terreno, antes de levantar el expediente del proyecto.
- 11º- Los proyectos excavación al término de su ejecución deben ponerse en puesto de valor y así

- Tambien los descubrimientos o restos ~~vestigios~~ deben quedar en el museo de sitio.
- 12.- El Ministerio de cultura debe darnos el derecho de revalorar los caminos ancestrales, para tener la conexión de la comunidad de Ocopa y el complejo arqueológico de Wari.
- 13.- Las futuras construcciones de casas en el Valle de Ocopa deben tener réplicas de los Waris, para ello debe daternos el ministerio de cultura, las piedras que ya no sirven para la reconstrucción de los antiguos Waris.
- 14.- El Ministerio de cultura a través de su entidad pertinente debe promover y apoyar el desarrollo de la cultura viva de la comunidad de Ocopa. Comunidad Oynis Minkas y otros.
- 15.- Los comuneros de la jurisdicción de Ocopa que no están en el padrón de la organización, no tendrán ningún derecho a reclamo al ministerio de cultura y a la organización de la comunidad.
- 16.- Solicitamos que el Ministerio de cultura que realice un convenio con el estado (Registro Público) para la Titulación gratuita.
- 17.- La comunidad de Ocopa debe ser beneficiado con los ingresos mensuales al museo de sitio en un porcentaje del 30%.
- 18.- Todas las Propuestas dialogadas deben ser Registradas en la Resolución realizado por el gobierno



* Formar comisiones de 10 personas para el proceso de diálogo de la consulta previa entre el Ministerio de cultura y la comunidad de Ocopa. En este punto por acuerdo unanime de los comuneros se elegió a las siguientes personas.

1º - Mayc. R Poma Quispe

2º - Janet M Quispe Loayza

3º - Bonifacio Barrial Casamorca

4º - Juan ocellana cárdenas

5º - Maribel cardenas chavez

6º - Cipriana casamorca morán

7º - otto - Quispe Antezana

8º - Alfredo Rios Quispe

9º - Quintiliana yuranga Alarcón

10º - Eddy Poma Quispe.

No habiendo mas puntos que tratar se cerro la se
cerro la sesión siendo la hora ocho de la noche del dia jueves
del presente mes 26 mayo. Al final firman todos en señal de conformi
dad.

Alfredo Rios Quispe

Julieta

DNI. 42062269



S
Eduardo
Eduardo Poma Quispe
1988196

Grafiresa

1.- Francisco Cajamarca SOSA 9.- David M. Canchari Quispe

Punto 8:

2858932

Punto 9:

7444705

20.- Esther Cajamarca Moran 10.- Victoria D. Barrios Richarte

Etoile

43250355

Caro

Ruth B.

16171945

3.- *Edilberta Moran*

Edilberta Moran Munaylla

28590155

11.- Janet M. Quispe Rojas

Jean

28590330

4.- Miriam Quispe Ore

Mirell

42601161

12.- Julia Villar Niebla

Julieta

28589714

5.- Maribel Cardenosa Chavez

Maribel
45733899

13.- Nely Rojas Robles

Nely
28215569

6.- Sabina F. Joni Chavez

Sabina
28242578

14.- Yanet Poma Quispe

Yanet
44988724

7.- Reynaldo Rios Cardenes

Reynaldo
28590204

15.- Flora Casullo Quispe

Flora

40545807

8.- Alberto Morales Arteaga

Alberto
28590229

16.- J. Edilbe

Huacapucilla Chavez

J. Edilbe

06821746



17º - Eddy Poma Quispe

Quispe Eddy

41868751

25º - Cerila Malca Cuchay

CMD

28590259

1

18º - Beth Poma Quispe

Beth

43130578

26º - Cesar Huaman Quispe

CHQ

41283272

19º - Frank Gutierrez Quispe

Frank

40501186

27º - Saturnina Rojas de Pillaca

28589852

20º - Felix Ramos Huacapilla

Felix

28200969

28º - Maure Quispe Gaster

Maure

28248845

21º - Maximiano Orellana Cárdenas

Maximiano

09170309

29º - Juan Carlos Pumahuache Taco

Juan

76459061

22. Jhonatan Huaman Morán

Jhonatan

48054484

30º - Carmen R. Quicena Auccapilla

Carmen

45171308

23º - Juan Orellana Cárdenas

Juan

06822501

31º - Euloteria G. Auccapilla Chavar

Euloteria

28205871

24. Juspe Castillo Ignacio E.

Juspe

28273320

30º - Alejandra Auccapilla Chavar

Alejandra

Grafirosa

31.- Basilia Ramos Morales

Basilia

28243512.

32. Cisilo Seijera Chávez

Cisilo 2859033!

33. Bonifacio Barral cajamarca

Bonifacio

80031344

34.- Cipriano cajamarca Moran

Cipriano

40572341

35.- Sonia Noriega chavez.

Sonia

142134436